

CAV 22.70 PRÓXIMO CIERRE DEL PROGRAMA BDIH KONEXIO 2022

22 de Septiembre de 2022

El próximo 14 de octubre termina el plazo para solicitar la participación en el programa BDIH Konexio, que ofrece subvenciones a fondo perdido de hasta el 80% de los gastos con límites de 12.000 € para proyectos desarrollados en colaboración con un agente del BDIH, 20.000€ si se realiza con más de un agente del BDIH y 15.000€ en caso de que el proyecto se realice con un DIH europeo.

Recordamos las condiciones del programa BDIH Konexio:

Actuaciones subvencionables

Proyectos de acompañamiento técnico liderados por empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, que permitan:

- Elaborar un plan de acción para incrementar su capacidad de absorción de tecnologías digitales y sostenibles, y/o,
- Realizar una prueba de concepto de las mismas.
- Los proyectos cuya ejecución deberá finalizar con anterioridad al 20 de diciembre de 2022, se enfocarán en el diseño de una prueba de concepto de incorporación de las siguientes tecnologías:
 - Fabricación aditiva
 - Ciberseguridad
 - Máquinas inteligentes y conectadas
 - Materiales avanzados
 - Robótica flexible
 - Redes eléctricas digitales
 - Dispositivos médicos y salud digital

No se admitirán como actuaciones subvencionables aquellos productos o servicios que formen parte del propio catálogo de productos/servicios de la empresa solicitante.

Gastos elegibles

- Gastos de contratación del BDIH elegido/s por el solicitante.
- Gastos de contratación del DIH europeo elegido por el solicitante.
- Gastos de viaje del personal (únicamente en el caso de que se utilicen activos de un DHI europeo).
- Los gastos elegibles deberán ser devengados o facturados a partir de la presentación de la solicitud de la ayuda y durante el plazo de ejecución del proyecto. También se admitirán gastos devengados o facturados antes de la solicitud de la ayuda de proyectos iniciados a partir del 1 de enero de 2022.

Estas ayudas se concederán conforme al procedimiento de reconocimiento sucesivo de las solicitudes (hasta agotamiento presupuestario).

La información completa sobre el programa aquí: <https://www.spri.eus/es/ayudas/bdih-konexio/>

AFM Cluster ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes. Para cualquier aclaración al respecto y/o ampliación de información, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 09 - afm@afm.es)